

Presupuesto en pesetas: 4.748.415.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006651-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de marzo de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 27 de abril de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001724-015193.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Francisco Escaso, C.B., con domicilio en Fuente del Maestre, Ctra. de Villalba, s/n., solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. «Calle Zafra» en la calle del mismo nombre en el T.M. de Fuente del Maestre.

Final: C.T. Proyectado, en la calle Poniente n.º 73.

Término municipal afectado: Fuente del Maestre.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,450.

Emplazamiento de la línea: C/. Zafra, C/. Capellanes y C/. Poniente.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación:

15.000/20.000/0,380/0,230/0,220/0,125.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Fuente del Maestre. C/ Poniente, n.º 78.

Presupuesto en pesetas: 5.145.420.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001724-015193.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de abril de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

---

**ANUNCIO de 5 de mayo de 2000, sobre notificación del trámite previsto en el artículo 90 del R.D. 391/1996, por el que se aprueba el Reglamento de las reclamaciones económico-administrativas consistente en la puesta de manifiesto del expediente de reclamación promovida por D. Juan Antonio Guisado Mera (REA-1144/99) a fin de que formula el escrito de alegaciones.**

**ANUNCIO**

**COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA**

De conformidad con lo establecido en el art. 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, se hace pública la siguiente notificación:

«Se comunica a D. Juan Antonio Guisado Mera de conformidad con el artículo 90 de R.D. 391/1996 por el que se aprueba el Reglamento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, se le pone de manifiesto el expediente, para su estudio, para que el interesado pueda presentar el escrito de las alegaciones, relativo a la Reclamación Económico-Administrativa (REA-1144/99) interpuesta el 12 de agosto de 1999 contra la comprobación de valores y liquidación del expediente NE1906/98 NPI 167/98 N1538/99 por la Oficina Liquidadora de Villanueva de la Serena por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en concepto de Actos Jurídicos Documentados.

El plazo de que dispone el reclamante, para cumplir este trámite, es de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura».

Mérida a 5 de mayo de 2000.—El Secretario, MARCELO POLAN LEO

---